



PROTOCOLO DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



I. IDENTIFICACIÓN

Nombre: Colegio Baltazar RBD: 16.498-5

Dependencia: Particular Subvencionado.

Niveles de Enseñanza: Parvularia, básica y media. Dirección: Loteo Esmeralda Sur, Parcela 12.

II. Presentación.

La Ley 20.911 exige, en su primer artículo, que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado “deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media, un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego”.

El Colegio Baltazar se define como un establecimiento escolar mixto, laico y Particular Subvencionado, al cual cada familia ha optado libremente, privilegiando con ello la Formación integral humana y cultural, respetando cada etapa del desarrollo del niño y que a partir del 2019 y según el artículo n° 364, cambia su administración de Sociedad Educacional Colegio Baltazar a Corporación Educacional Colegio Baltazar de Talca.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Colegio Baltazar tiene por objeto explicitar la visión, la misión y los objetivos que los fundadores han establecido para la Institución, en el contexto y circunstancias que prevalecen durante los primeros años de funcionamiento, a partir de la fundación del Colegio, en 1997. El Proyecto Educativo del Colegio Baltazar surge, en Talca, en 1997, en el contexto de un intenso debate de la sociedad chilena sobre los problemas, desafíos y perspectivas de la educación para el Siglo XXI. Los fundadores de la Institución, constituyen un pequeño grupo de familias que se interrogaron sobre los problemas y desafíos que plantea el sistema educativo chileno, y las posibles estrategias para abordarlos. Se reconoce que la realidad nacional

se presenta profundamente influenciada por variables que ponen a prueba los cimientos y la pertinencia del sistema educacional, entre las que se destacan: a) El desarrollo de la llamada sociedad del conocimiento y de la información, su impacto en las formas de acceso a las fuentes de saber, y las nuevas formas de adquirir competencias y destrezas profesionales y sociales (aprender a ser y aprender a aprehender). b) La globalización de las economías nacionales y sus efectos regresivos acoplados a la desigual distribución del ingreso entre capital y trabajo. c) La persistencia de políticas públicas en educación que consolidan sistemas educativos segregados determinados por factores socioeconómicos. d) La evolución del modelo tradicional de familia, la incorporación de la mujer en el mercado laboral, y el creciente aumento de hogares monoparentales. e) El acelerado deterioro medioambiental amplificado por nuevos estilos de consumo marcados por múltiples formas de hedonismos. f) La emergencia de nuevas corrientes de pensamiento sobre los valores de un humanismo laico, la convivencia en la diversidad sociocultural y el ejercicio de la ciudadanía que valoricen la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre los seres humanos. Frente a este conjunto de variables socioculturales, surgen serias interrogantes sobre la misión y calidad de los sistemas escolares, tanto en las dimensiones humanas como técnicas e institucionales, y sobre el valor agregado efectivo que genera la escolaridad/enseñanza y la formación espiritual para las próximas generaciones. Enfrentados a estas interrogantes, los fundadores forjan la idea del Colegio Baltazar evocando la leyenda de esos tres Reyes Magos que optaron, con convicción y confianza, seguir el camino señalado por aquella estrella que anunciaba el acontecimiento de Belén.

En coherencia con los lineamientos del MINEDUC, se incorporan a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley 20.911:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la

República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

De acuerdo a la ley, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- i. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- ii. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- iii. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- iv. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- v. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- vi. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- vii. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

Cada sostenedor podrá fijar libremente el contenido del plan de formación ciudadana, en conformidad a lo establecido en los incisos precedentes, debiendo tener a la vista las bases curriculares aprobadas por el Consejo Nacional de Educación, conforme a lo establecido en el artículo 31 del decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación.

Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el proyecto educativo institucional de los establecimientos y, o en su plan de mejoramiento educativo, según lo disponga el sostenedor.

El Plan será de carácter público. La dirección del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo.

III. Objetivos.

Objetivo General:

Integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales relacionadas con la formación ciudadana, para brindar a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso, contribuyendo a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos y con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Objetivos específicos:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. Planificación

En el contexto escolar, se logra constatar que existen diversas instancias y espacios para ejercer las competencias ciudadanas, es por ello que:

- a) El aula, es uno de los principales espacios en que se concreta el currículum, por lo tanto, uno de los más propicios para fortalecer la ciudadanía a través de los objetivos de aprendizajes y el desarrollo de capacidades, destrezas, valores y actitudes. Ya sea asistiendo de forma presencial a las clases o a través de las clases online.
- b) Fuera de aula. A través de las actividades extra programáticas la formación curricular y ciudadana se logra fortalecer considerablemente, como por ejemplo, los talleres artístico –culturales, ferias y festivales.
- c) Acciones de integración escolar. A través de distintos espacios garantizados de participación de los distintos estamentos del Colegio, ya sea: Consejo de Profesores, Centro de padres, Centro de Alumnos, Consejo Escolar y/o Consejo de Curso.

De esta misma forma, considerando la visión y misión de nuestro establecimiento, que se identifica como una institución laica que promueve un proyecto educativo basado en el cultivo de la libertad responsable, el plan se enfoca en todo momento a la formación integral de los estudiantes, teniendo como base el logro de la autorregulación del comportamiento individual y el ejercicio de la libertad responsable de las personas, en función de valores humanistas libremente declarados y aceptados por toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, los ejes temáticos que tendrá nuestro Plan de Formación Ciudadana son los siguientes:

- **Cuidado medioambiental.**
- **Derechos humanos.**
- **Participación política y escolar.**
- **Ética y Valores.**
- **Ciudadanía.**
- **Democracia.**
- **Constitución política.**

Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	Valores.	
Acción (Nombre y descripción)	<p>Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos como temáticas de orientación organizadas mensualmente:</p> <p>Marzo: autodisciplina. Abril: tolerancia. Mayo: alegría. Junio: responsabilidad. Julio: optimismo. Agosto: liderazgo. Septiembre: identidad. Octubre: amor. Noviembre: confianza. Diciembre: humildad.</p> <p>Cada valor es trabajado semana a semana con una perspectiva relacional más amplia: Primera semana de cada mes: crecimiento personal. Segunda semana de cada mes: Relaciones interpersonales. Tercera semana del mes: Familia. Cuarta semana del mes: Colegio.</p>	
Objetivo (s) de la acción	<p>-Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. -Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre

Responsables	Orientador	Educadoras Profesores guías
Recursos para la implementación	Computadores Data Powerpoint Videos Canciones Relatos Set de láminas Set de imágenes.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro de evaluaciones, hoja de observaciones. Registro en libro de clases.	

Nivel/Ciclo	Todos los cursos.	
Contenidos	Reciclaje, cuidado del medio ambiente.	
Acción (Nombre y descripción)	Ciudadanía sustentable. Los niños reciclarán en todos los cursos y en todos los salones.	
Objetivo (s) de la acción	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Comité de medio ambiente
Recursos para la implementación	<ul style="list-style-type: none"> - Contenedores de reciclaje. - Página web, redes sociales. - Videos - Computador. - Data. - Material impreso (guías y textos). 	

Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.
Medios de verificación	1. Bitácora en coordinación. 2. Registro en libro de clases.

Nivel/Ciclo	Toda la comunidad	
Contenidos	Reutilización, cuidado del medio ambiente, desarrollo sustentable.	
Acción (Nombre y descripción)	Ciudadanía sustentable. La comunidad baltazariana utiliza elementos no desechables y reciclan en cada una de las actividades del colegio.	
Objetivo (s) de la acción	Fomentar en la comunidad el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa del medio ambiente.	
Fechas	Inicio	abril
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores y funcionarios.
	Recursos para la implementación	
<ul style="list-style-type: none"> - Contenedores de reciclaje. - Material impreso (guías y textos). - Página web - Instagram 		
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	1. Bitácora en sala de clase. 2. Evaluación de las actividades en página web del colegio.	

Nivel/Ciclo	Primer año básico	
Contenidos	La comunidad y su relación con la familia, el barrio e instituciones sociales.	
Acción (Nombre y descripción)	Actividades prácticas: exposición en la sala, collage, actividades en su libro de texto.	
Objetivo (s) de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. - Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. 	
Fechas	Inicio	Mayo (mes completo)
	Término	Mayo (final del mes)
Responsable	Cargo	Profesoras de primer ciclo
	Recursos para la implementación	
Programa con el que financia las acciones		Subvención regular.
Medios de verificación		<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuaderno del estudiante. 2. Pautas de evaluación. 3. Registro en libro de clases.

Nivel/Ciclo	Primer y segundo ciclo básico.	
Contenidos	Pueblos originarios y cultura de Chile.	
Acción (Nombre y descripción)	Mes de la Chilenidad, recordando nuestros orígenes.	
Objetivo (s) de la acción	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. - Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. - Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad. 	
Fechas	Inicio	04 de septiembre
	Término	Última semana de septiembre
Responsable	Cargo	Profesores guías de primer y segundo ciclo básico.
Recursos para la implementación	Diario mural por sala. Libros Cuadernos	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diario mural. 2. Registro en el cuaderno de la asignatura. 3. Registro en libro de clases. 	

Nivel/Ciclo	Cuarto básico.	
Contenidos	Unidad: Nuestra vida en sociedad.	
Acción (Nombre y descripción)	Educación Cívica. Unidad: Nuestra vida en sociedad.	
Objetivo (s) de la acción	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>c) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>d) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en el colegio.</p>	
Fechas	Inicio	Junio
	Término	Julio
Responsable	Cargo	Profesora guía
Recursos para la implementación	<p>Texto escolar del estudiante</p> <p>Recursos audiovisuales (notebook, audio, videos).</p> <p>Cartulina, plumones, tijeras, pegamento y revistas.</p>	
Programa con el que financia las acciones	Subvención regular.	
Medios de verificación	<p>Registro en libro de clases.</p> <p>Afiches de trabajo sobre derechos de los niños/as.</p> <p>Evaluaciones formativas.</p>	

Nivel/Ciclo	Sexto Año Básico.	
Contenidos	Educación Cívica.	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad de Educación Cívica. -Conocer la división política administrativa de Chile. - Comprender el funcionamiento de los poderes públicos y la relevancia de la constitución política. - Comprender el sistema electoral chileno.	
Objetivo (s) de la acción	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Abril
	Término	Noviembre
Responsable	Cargo	Profesora guía
Recursos para la implementación	Texto escolar, Constitución política de Chile, recursos audiovisuales.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro en libro de clases Evaluaciones sumativas y formativas.	

Acción (Nombre y descripción)	Elección y conformación de directivas de curso: 3° básico a 4° medio	
Objetivo (s) de la ley	Incentivar la participación ciudadana, junto al sentido de pertenencia a una institución.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores guías.
Recursos para la implementación	Urna, formato de votos.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	Registro en libro de clases: Orientación y consejo de curso.	

Acción (Nombre y descripción)	Conformación del Centro General de estudiantes	
Objetivo (s) de la ley	Valorar la participación ciudadana, junto a la importancia del sufragio.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesor asesor de CGE
Recursos para la implementación	Paneles informativos, diario mural por sala, urna y formato de votos. Presentación y plenario en cancha del colegio. Amplificación.	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal	
Medios de verificación	<ul style="list-style-type: none"> - Conformación del TRICEL. - Propaganda lista /s postulante/s por sala. - Presentación de las listas. - Ejercicio del proceso eleccionario: Sufragio y voto. 	

Nivel/Ciclo	Séptimos Básicos	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad Numero 3: “Entre luces y sombras” Tema 1: Las personas aportan al mundo.	
Objetivo (s) de la acción	<p>a) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p> <p>b) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.</p> <p>c) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.</p>	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	Texto de estudio Guías complementarias	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	

Nivel/Ciclo	Octavos Básicos	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad Número 4: “Héroes de verdad” Tema 2: Un Aporte Profesional Conocer experiencias de distintas personas que realizan un aporte a la sociedad desde su función como trabajador.	
Objetivo (s) de la acción	<p>a) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.</p> <p>b) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	<p>Texto de estudio</p> <p>Guías complementarias</p>	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	

Nivel/Ciclo	Primeros Medios.	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad Numero 6: “Amar es servir y comprometerse” Tema 1: Una cultura de la solidaridad Tema 2: Hacia una gran red de solidaridad	
Objetivo (s) de la acción	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público y ayuda a los demás.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Término	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesores guías Profesora de Religión
Recursos para la implementación	Texto de estudio Guías complementarias	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	

Nivel/Ciclo	Séptimo Básico y Segundo Medio.	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad: “El desafío del diálogo interreligioso” Tema 1: Las grandes religiones del mundo.	
Objetivo (s) de la acción	Fomentar en los estudiantes el conocimiento de las distintas religiones la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Junio
Responsable	Cargo	Profesor de religión.
Recursos para la implementación	Presentación en PowerPoint Pc - notebook Data Guías complementarias	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	

Nivel/Ciclo	Terceros Medios.	
Acción (Nombre y descripción)	Unidad : “La identidad de las personas” Tema: El valor de la persona.	
Objetivo (s) de la acción	<p>a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Término	Julio
Responsable	Cargo	Profesores de asignatura.
Recursos para la implementación	Texto de estudio Guías complementarias	
Programa con el que financia las acciones	Subvención estatal.	
Medios de verificación	Registro en libro de clases, evaluaciones sumativas y formativas.	